

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020-0414 00

De acuerdo con lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2021, se reconoce personería a la Dra. JEIMY BIBIANA LÓPEZ TINOCO, como apoderada judicial de la parte actora, en sustitución de la Dra. ANA KATHERINE CUADROS ABRIL, en los términos y para los efectos del poder inicial.

De otra parte, de acuerdo con lo expresado por la parte demandante, advierte el Despacho la deviene innecesario comisionar a efectos de llevar a cabo la entrega anticipada del bien inmueble objeto de expropiación, habida cuenta que el mismo ya fue entregado de manera voluntaria por la parte demandada, sin que se hubiese puesto en conocimiento de esta juzgadora de oposición alguna respecto de dicho acto, por lo que el trámite del proceso deberá seguir su curso, tener como materializada dicha entrega anticipada.

Ahora bien, en cuanto a la notificación de la pasiva, revisada la documental allegada al plenario, se tiene que no cumple con los presupuestos de que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, como quiera que lo allí previsto, resulta aplicable a las notificaciones efectuadas por vía electrónica, ya que para las efectuadas a través de correo certificado debe observarse lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Finalmente, por secretaría, en forma inmediata, de no haberse efectuada, proceda a diligenciar el oficio No. 217 del 17 de febrero de 2021 conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 56 del 30 de abril de 2021

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11df93e84de95c4e442b392f73680f502962934988b18bad6b492e73d76fcf08**

Documento generado en 29/04/2021 07:16:21 AM